



INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
SEDE CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00155

03 MAYO 2001

Por la cual se hace una designación

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI**

En uso de las facultades conferidas por el
Artículo 9°, del Decreto No. 803 de 1940,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución número 485 del 9 de abril de 2001 los Ministerios del Interior y de Hacienda y Crédito Público ordenaron al Instituto Geográfico Agustín Codazzi proceder a efectuar el deslinde y amojonamiento entre los departamentos de Antioquia y Chocó.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designase como Ingeniero Jefe de la Comisión encargada de las operaciones de deslinde y amojonamiento entre los departamentos de Antioquia y Chocó a FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ RIVERA, cédula de ciudadanía No. 17.081.731, Coordinador de la Unidad de Deslinde de este Instituto.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
SEDE CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **00155** DE HOJA 2

Por la cual se hace una designación _____.

PARÁGRAFO: Para el desempeño de su labor el funcionario delegado integrará su grupo de trabajo con personal de la Unidad de Deslinde del IGAC. Además, podrá solicitar asesoría a la Oficina Jurídica del IGAC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a **03 MAYO 2001**

SANTIAGO BORRERO MUTIS
Director General

Proyectó: Francisco Martínez Rivera
Revisó: Nancy Aguirre Gutiérrez



RESOLUCIÓN NÚMERO **517** DEL 2003
(**26 SET. 2003**)

Por la cual se modifican unas resoluciones en cuanto designaron ingeniero Jefe de Comisión en varias operaciones de deslinde y amojonamiento.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO
"AGUSTÍN CODAZZI"**

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 9 del Decreto 803 de 1940, en concordancia con el numeral 12 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que mediante las resoluciones 173 de 1997, 276 de 1999, 155 del 2001, 234 del 2002 y 289 del 2003 expedidas por esta Dirección General, se designó al ingeniero Francisco José Martínez Rivera, como Jefe de las Comisiones encargadas de las operaciones de deslinde y amojonamiento a que se refieren las resoluciones precitadas.

Que al ingeniero Martínez Rivera se le reconoció el derecho de pensión y por esa razón renunció al empleo que venía desempeñando en el Instituto. Mediante la Resolución 470, expedida por esta Dirección General el 5 de Septiembre del 2003 se aceptó la mencionada renuncia a partir del 1 de Octubre del 2003.

Que se hace necesario reemplazar al ingeniero Francisco J. Martínez R. como Jefe de las Comisiones en que actuaba con esa calidad, para las operaciones de deslinde y amojonamiento.

Que en consecuencia se

RESUELVE

Artículo 1: Modificar los artículos únicos de las resoluciones 276 de 1999, 234 del 2002 y 289 del 2003, expedidas por esta Dirección General del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" en el sentido de indicar que en reemplazo del ingeniero Francisco José Martínez Rivera actuará el ingeniero Jairton Habit Díez Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía 79.425.977 de Bogotá, a partir del 1 de Octubre del 2003.

BOGOTÁ D.C.



517

Continuación de la resolución por la cual se modifican unas resoluciones en cuanto designaron Ingeniero Jefe de Comisión en varias operaciones de deslinde y amojonamiento. 2

Artículo 2: Modificar los artículos únicos de las resoluciones 173 de 1997 y 155 del 2001, expedidas por esta Dirección General del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" en el sentido de indicar que en reemplazo del ingeniero Francisco José Martínez Rivera actuará el ingeniero Víctor Manuel Morales Aragón, identificado con la cédula de ciudadanía 19.253.085 de Bogotá, a partir del 1 de Octubre del 2003. ART. CHOGS

Artículo 3: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

26 SET. 2003

IVÁN DARIO GÓMEZ GUZMÁN

Director General



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Sede Central



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



RESOLUCIÓN NÚMERO (704) DEL 2009

11 SEP 2009

Por la cual se modifica una resolución en cuanto a la designación del ingeniero Jefe Encargado en varias operaciones de deslinde y amojonamiento.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 9 del Decreto 803 de 1940, en concordancia con el numeral 12 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución 517 de 2003, expedida por esta Dirección General, se designó al ingeniero Jairton Habit Díez Díez, como Jefe Encargado de las operaciones de deslinde y amojonamiento entre los departamentos de Boyacá y Norte de Santander, Boyacá y Casanare, Boyacá y Santander, y Barranquilla – Puerto Colombia.

Que el ingeniero Díez Díez se retiró del Instituto y mediante la Resolución 550 del 21 de julio de 2009 expedida por esta Dirección General, se le aceptó la renuncia a partir del 31 de julio de 2009.

Que se hace necesario reemplazar al ingeniero Jairton H. Díez Díez como Jefe Encargado de las Comisiones en que actuaba con esa calidad, para las operaciones de deslinde y amojonamiento.

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución 517 del 2003, expedida por esta Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el sentido de indicar que en reemplazo del ingeniero Jairton Habit Díez Díez actuará el ingeniero Víctor Manuel Morales Aragón, identificado con la cédula de ciudadanía 19.253.085 de Bogotá, a partir de la fecha de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Para el desempeño de su labor el funcionario delegado integrará su equipo de trabajo con personal del Grupo Interno de Trabajo de Deslinde de Entidades Territoriales y de las territoriales de Boyacá, Norte de Santander, Santander, Atlántico y delegada de Casanare.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 SEP 2009


MÉRCEDES VÁSQUEZ DE GÓMEZ
Director General (E)

RESOLUCION No 104 DE 2001
(20 ABR. 2001)

Por medio de la cual se designan los representantes de la Honorable
Asamblea Departamental del Chocó ante el INSTITUTO
GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CHOCO,
En uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar a la Honorable Diputada PATRICIA OSORIO DUALIBY, con cédula de ciudadanía No. 22.431.624, de Barranquilla y al Doctor SALOMON GARCIA CORDOBA, con cédula de ciudadanía No 9' 057. 052 de Cartagena, para que representen a la Honorable Asamblea Departamental del Chocó, en la comisión de deslinde y verificación de límites entre los Departamentos de Antioquia y Chocó

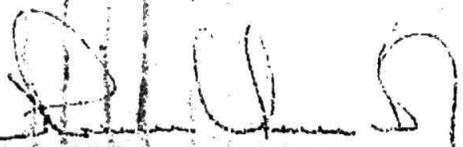
ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

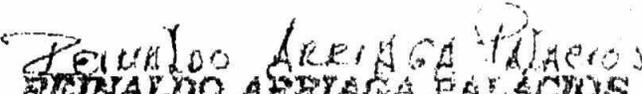
COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Quindío a los

EVA MARIA ALVAREZ DE COLLAZOS

Presidente.


PATRICIA OSORIO DUALIBY
Primera presidente


REINALDO ARRIAGA PALACIOS
Segundo vicepresidente.


ANA CECILIA HERRERA MOSQUERA
Secretaria General



Asamblea Departamental de Antioquia

PRE 307

Medellín, 21 de mayo de 2001

Doctor
SANTIAGO BORRERO MUTIS
Director General
Instituto Geográfico Agustín Codazzi

007509

Asunto: Sanctiño 005099

2001 MAY 22 A H 11:55

COMISIÓN DE DELEGADOS

Respetado doctor Borrero:

Me permito informarle que la Comisión de Delegados de esta Corporación para integrar la Comisión de Deslinde Interdepartamental entre Antioquia y Chocó, son:

Doctor Néstor Díez Montoya y en reemplazo del Doctor Jorge Honorio Arroyave Soto se ha delegado al Doctor Herney Vásquez Buitrago.

Cordialmente,

FABIO HUMBERTO RIVERA RIVERA
Presidente

IGAC - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA					
NIV. DE J.	1	2	3	4	5
RETENCIÓN		X			
CÓDIGO DE ARCHIVO:	8685				

A: Archivo de Delegados Chocó

Guillermo Gaviria Correa

G O B E R N A D O R

Medellin, Mayo 21 de 2001

21 MAY 2001

064203

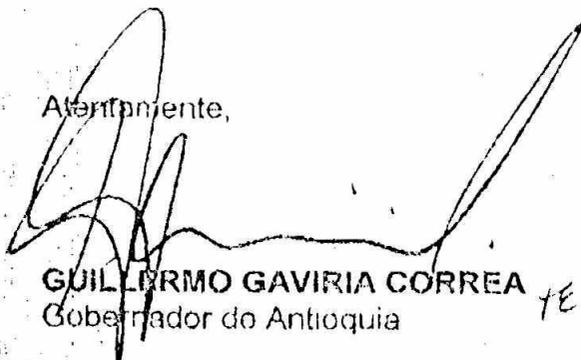
Doctor
SANTIAGO BORRERO MUTIS
Director General
Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Santafé de Bogotá

Asunto: Deslinde entre los Departamentos de Chocó y Antioquia.

Respetado doctor Borrero:

Le informamos que los representantes por parte del Departamento de Antioquia para integrar la comisión de deslinde interdepartamental entre Antioquia y Chocó, según Resolución 485 del 9 de Abril de 2001, son: por la Administración Departamental los Doctores HECTOR HOYOS DUQUE Y FRANCISCO ZAPATA BUILES y por parte de la Honorable Asamblea los doctores NESTOR DIEZ MONTOYA y JORGE HONORIO ARROYAVE SOTO.

Atentamente,



GUILLERMO GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

GUILLERMO GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
MAY 21 2001
6678

ANTIOQUIA NUN

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCHO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Quibdó, 25 de febrero de 2002

Oficio A.D.025

Doctor
SANTIAGO BORRERO MUTIZ
Director General
Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Bogotá D.C.

003092

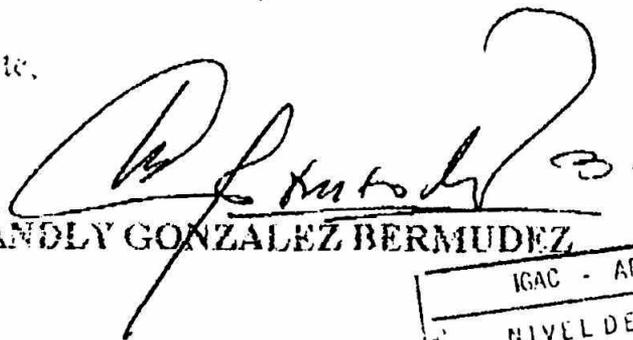
2002 FEB 27 A 9 19

IGAC
OFICINA
CORRESPONDENCIA

Distinguido Dr. BORRERO:

En atención a su oficio 001570 del 12 de febrero de 2002 infermo a su Despacho que los doctores SALOMON GARCIA CORDOBA Y DIEGO CORDOBA ZULETA, han sido Delegados por esta Corporación, para actuar en la reunión que se llevará a cabo el día 26 de los cursantes para efecto de la concertación de los trabajos de campo que deben llevarse a cabo en desarrollo del deslinde interdepartamental entre Antioquia y Chocó, respecto al Municipio de Belén de Bajirá.

Cordialmente,



JOSE BRANDLY GONZALEZ BERMUDEZ
Presidente

12- Letras Nite para Clave

IGAC - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA					
NIVEL DE RETENCION	1	X 2	3	4	5
CC 50 ARCHIVO: 8625.					

337



GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE CULTURA

Medellin, FEB 25 2002 2 11 32 P

Doctor
SANTIAGO BORRERO MUTIS
Director General
Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Bogotá D. C.

Agradezco su gentil invitación para continuar las gestiones sobre el deslinde interdepartamental, entre los Departamentos de Antioquia y Chocó el 26 de febrero, en las Instalaciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Es muy importante para los dos Departamentos comprometidos en esta situación, clarificar y llegar a acuerdos equitativos en lo referente a la población de Belén de Bajirá.

Ruego me disculpen por no poder asistir a esta reunión por compromisos de Gobierno adquiridos con antelación. Le he solicitado al doctor Francisco Zapata Builes, Director de Planeación Estratégica Integral del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, llevar la representación de mi Administración.

Con mi cordial saludo y deseos de éxito.

Handwritten signature of Guillermo Gaviria Correa

GUILLEIRMO GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

IGAC - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
NIVEL DE RETENCION table with columns 1-5, column 2 has an X
CORREO DE ARCHIVO: 8625

002999

2002 FEB 26 A 9:02

ICAC
OFICINA
CORRESPONDENCIA

ANTIOQUIA NUEVA